**Presentación del Informe Nacional del IV Ciclo del Examen Periódico Universal**

Intervención Embajadora Eugenia Gutiérrez Ruiz

11 de noviembre de 2024

Distinguidos Delegados y delegadas

Señoras y señores,

Desde su primer ciclo del EPU, Costa Rica ha asumido con la mayor responsabilidad el seguimiento e implementación, en general de sus obligaciones internacionales de derechos humanos, y en particular de las recomendaciones derivadas de este ejercicio.

Como muestra de dicho compromiso, en el año 2011, dos años después del I Ciclo del EPU para el país, Costa Rica estableció la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos (CIIDDHH). Instaurar este mecanismo nacional de seguimiento fue una de las recomendaciones que recibimos durante el I Ciclo del EPU y decididamente lo convertimos en realidad, prácticamente de manera inmediata.

Como presidenta de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos, y fundadora de esta, es un honor poder estar hoy con ustedes, representando a un número importante de funcionarios y funcionarias de diversas instituciones del Estado costarricense, comprometidos con una más efectiva promoción y protección de los Derechos Humanos en el país. La Comisión Interinstitucional es el mecanismo nacional, órgano asesor del Poder Ejecutivo, encargado de coordinar la implementación nacional de las obligaciones internacionales en derechos humanos, así como coordinar las acciones que se lleven a cabo a nivel internacional en la materia.

Respecto de las contribuciones concretas derivadas de la Comisión Interinstitucional, destaco la cooperación con la sociedad civil, lo cual se canaliza mediante la Entidad Permanente de Consulta o EPC. Esta cooperación se fortaleció en el marco del proceso de elaboración de este Informe, cuando se consultó en al menos dos oportunidades al EPC y a otras organizaciones interesadas. Esto incluyó una Consulta Pública sobre el Informe Preliminar del EPU el 21 de junio, realizada en el Poder Judicial con altos representantes de la Cancillería, el Poder Judicial, la Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes y la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Costa Rica. Para el diseño de la metodología de la consulta agradecemos las contribuciones específicas que realizó el Ente Permanente de Consulta, la oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Costa Rica, así como la Relatora Especial sobre el Derecho a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación, la Sra. Gina Romero.

El involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso no era accesorio sino una necesidad para robustecer el contenido del informe, además de asegurar que el seguimiento a las recomendaciones y la priorización en su implementación se acompañe de las acciones que se pueden generar desde la sociedad civil.

Los resultados de esta consulta y las contribuciones de la sociedad civil al informe se sistematizaron para fortalecer el trabajo conjunto tras concluir el cuarto ciclo del Examen, y también para definir los ejes estratégicos del informe final.

En el ejercicio de análisis y reflexión que los informes de derechos humanos y en particular el EPU permiten, hemos identificado varios espacios de trabajo necesarios.

Una de las necesidades encontradas donde es requerido avanzar es hacia un sistema integrado nacional que alinee la información disponible con las políticas públicas y la planificación presupuestaria, brindando un seguimiento adecuado y a largo plazo para garantizar la efectividad de la intervención pública. Para conseguirlo, Costa Rica ya ha iniciado el proceso con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para Derechos Humanos, de manera que tome forma en los próximos meses un Sistema de Gestión y Seguimiento a las Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos, con el objetivo de vincular estas obligaciones de derechos humanos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales de desarrollo.

En segundo lugar, estos esfuerzos deben ser acompañados por la sociedad civil. De ahí que hemos anunciado nuestra voluntad de fortalecer su papel dentro de la Comisión Interinstitucional, comenzando por el diseño de un plan de acción de seguimiento de las recomendaciones que se reciban en el EPU en noviembre.

Finalmente, ante el pronto vencimiento de la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia al 2025, la Comisión Interinstitucional está liderando un proceso de elaboración de una nueva Estrategia pos-2025.

Muchas gracias.